ACTA LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 196-2022-DD	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	INVERSIONES VALEMIA S.A.S
CÉDULA – NIT	901343819-5
REPRESENTANTE LEGAL	LEISON ANTONIO AGUALIMPIA MENDOZA
CÉDULA	8.329.700
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA-SUMINISTRO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DIRECCION DE DEPORTES
OBJETO	ADQUISION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA FORTALECER Y MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA DE NUESTRO MUNICIPIO, CON RECURSOS DE LEY DEL CIGARRILLO.
VALOR	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($9.456.000)
ADICION	DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($2.360.000)
VALOR TOTAL	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L ($11.816.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCION	SEPTIEMBRE 30 DE 2022
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 03 DE 2022
PRORROGA	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 12 DE 2022
VALOR EJECUTADO	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L ($11.816.000)
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, NOVIEMBRE 29 DE 2023

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA en calidad de Directora administrativa de Contratación, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-6 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, JORGE LUIS TABARES TABARES en calidad de director de deportes y INVERSIONES VALEMIA S.A.S., identificada con Nit. Nro. 901343819-5, representada legalmente por el señor LEISON ANTONIO AGUALIMPIA MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.329.700 de San pedro de Urabá, con el fin de

liquidar bilateralmente el contrato de suministro Nro. 196-2022-DD, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

a. Que entre el MUNICIPIO DE DONMATIAS y INVERSIONES VALEMIA S.A.S., identificada con Nit. Nro. 901343819-5, representada legalmente por el señor LEISON ANTONIO AGUALIMPIA MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.329.700 de San pedro de Urabá, se celebró el contrato de suministro Nº 196-2022-DD, cuyo objeto es ADQUISION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA FORTALECER Y MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA DE NUESTRO MUNICIPIO, CON RECURSOS DE LEY DEL CIGARRILLO, por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/L ($11.816.000) y un plazo de CUARENTA (40) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
b. Que se expidieron los Registros Presupuestales N° 00751 del 30/09/2022 y 00800 del 21/10/2022.
c. Que, de acuerdo con el Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.
d. Que el día 29 de noviembre de 2023, las partes suscribieron acta de terminación de común acuerdo de manera libre y voluntariamente.
e. Que los servicios objeto del Contrato fueron entregados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
f. Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCION DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$9.456.000
Vr. Adiciones (2)	$2.360.000
Valor Total (1) + (2)	$11.816.000

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
1	01596	2710/2022	$11.816.000
2			
3			
4			
5			

Vr. Pagado a la fecha (3)	**$11.816.000**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$0**
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	**$11.816.000**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total, menos Vr. Ejecutado a la fecha)	**0**

6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$11.816.000**

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACION

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato de suministro Nro. 196-2022-DD
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de suministro Nro. 196-2022-DD, con fecha de suscripción del 30 de septiembre de 2022, declarándose a paz y salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado de forma bilateral el contrato de suministro Nro. 196-2022-DD, cuyo objeto es ADQUISION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA FORTALECER Y MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA DE NUESTRO MUNICIPIO, CON RECURSOS DE LEY DEL CIGARRILLO.

SEGUNDO: Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto u obligación.

TERCERO: La presente Acta se hará llegar a la Dirección administrativa de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

LEISON ANTONIO AGUALIMPIA MENDOZA
Representante Legal
INVERSIONES VALEMIA S.A.S

JORGE LUIS TABARES TABARES
Director de Deportes

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Jorge Luis Tabares Tabares- Director Deportes		29/11/2023
Revisó	Jorge Luis Tabares Tabares- Director Deportes Erica María Restrepo- Directora Contratación		29/11/2023
Aprobó	Erica María Restrepo- Directora Contratación		29/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			